

Informe autoevaluación: 4311852 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311852
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía
Fecha de verificación inicial:	30-11-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El informe de autoevaluación del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía ha sido elaborado en sucesivas etapas por la Coordinación del Título y el Vicedecanato de Estudios y Calidad de la Facultad de Filosofía. El documento fue discutido y aprobado, en primera instancia, durante la sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía y de la Comisión de Calidad de la Facultad del día 9 de diciembre de 2014. Posteriormente, la Junta de la Facultad de la Filosofía aprobó, en sesión del día 15 de diciembre de 2014, la versión definitiva del informe que se presenta a continuación. En sus consideraciones generales, este informe ofrece un autodiagnóstico que realiza la titulación acerca de su funcionamiento en los últimos años referido a la implantación de la memoria verificada, los mecanismos de comunicación dirigidos a los grupos de interés, la puesta en funcionamiento de un sistema de garantía interna de calidad, la suficiencia y adecuación del personal académico, los recursos materiales y servicios, los resultados de aprendizaje y los indicadores de rendimiento y satisfacción. Como podrá comprobarse en el detalle de este informe, la evaluación global obtenida es altamente positiva en atención a las evidencias de las cuales se dispone y que han sido objeto de análisis y estudio en la elaboración de este documento. Se completa, de este modo, un trabajo de seguimiento de la calidad de la titulación que se viene realizando con éxito desde hace cuatro años y que ha permitido introducir, en sus diversas etapas, las correcciones y mejoramientos necesarios. En tal sentido, consideramos que la instancia de elaboración de este informe de autoevaluación debe ser asumida también como una oportunidad para reforzar las acciones positivas que el título ha implementado e identificar los ámbitos en que todavía existe un espacio para el mejoramiento. En relación con esto último, se asume como un aprendizaje decisivo que es fruto de este proceso, la necesidad de avanzar hacia una intensificación de la cultura de recopilación de evidencias que acrediten las diversas acciones de gestión de calidad y las intervenciones académicas significativas que han caracterizado el funcionamiento cotidiano del MEAF. Por último, resulta preciso agradecer a todos los actores que han contribuido a la elaboración de este documento: profesorado, estudiantes, administrativos de la Facultad de Filosofía y del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.: A
Justificación de la valoración:

El criterio se satisface de manera excelente. La estructura del programa se atiene de manera completa a lo establecido en la memoria de verificación, tanto en lo que respecta a la estructura mixta módulos/materias como a la distribución de los 60 créditos del Máster (Formación académica, Formación investigadora) y al resto de elementos definidos en la memoria.

Las actividades formativas generales previstas en la formación obligatoria y complementaria del MEAF permiten a los estudiantes formarse de acuerdo con las competencias y objetivos indicados en la memoria. Las diferentes actividades formativas incluyen (1) actividades presenciales en grupo (exposiciones, debates, comentarios), (2) trabajo personal del estudiante, (3) actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (campus virtual) y (4) pruebas de evaluación. Cada una de estas modalidades se vincula a un número concreto de competencias específicas de los módulos y de las materias, garantizándose de este modo la coherencia de la programación y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje previstos.

Entre las actividades formativas específicas de las asignaturas, según su descripción en las guías docentes, pueden identificarse una heterogeneidad de recursos didácticos como exposiciones, debates y protocolos (ocho asignaturas), trabajos de investigación (tres asignaturas), comentario de textos (tres asignaturas), ensayos o reflexiones escritas (tres asignaturas) o actividades bibliográficas en el Campus Virtual (dos asignaturas). Todas estas estrategias pedagógicas implementadas evidencian que existe una correspondencia entre los descriptores del Verifica y la acción docente concreta que realiza el profesorado. Estas prácticas aseguran, además, que desde la diversidad de los métodos de enseñanza puedan alcanzarse los resultados de aprendizaje esperados.

Por otra parte, el tamaño de grupo es perfectamente adecuado para las actividades realizadas en cada una de las asignaturas. El número de estudiantes matriculados en los cursos 2012-2013 (36 de nuevo ingreso) y 2013-2014 permite que tanto las asignaturas obligatorias como las optativas se impartan en un único turno y se puedan realizar convenientemente las actividades en grupo, las tutorías individualizadas, las actividades canalizadas a través del Campus Virtual y las pruebas o ejercicios de evaluación.

Finalmente, cabe señalar en relación con este criterio de evaluación que todos los elementos relativos a las normativas de permanencia, así como a las formas de reconocimiento y transferencia de créditos se han aplicado de modo correcto, en seguimiento de las directrices establecidas por la Universidad Complutense de Madrid, sin que se haya producido ninguna incidencia con respecto a ellos y manteniendo en todo caso lo establecido en la memoria.

La normativa sobre permanencia se encuentra publicada en el BOUC Nº 14 del 20 de noviembre de 2008:

<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf> y la correspondiente a reconocimiento y transferencia de créditos en el BOUC Nº 14 del 10 de noviembre de 2011: <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>

1.2. El título cuenta con mecanismos de A coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

Por su propia naturaleza, el Máster en Estudios Avanzados en Filosofía no incluye división entre actividades formativas teóricas y prácticas; no posee prácticas externas/clínicas; se imparte en un único centro y universidad; y, finalmente, se desarrolla exclusivamente en modalidad presencial. Por ello, no procede desarrollar en él los mecanismos de coordinación que serían necesarios en esas condiciones.

La coordinación docente depende de la comisión de coordinación del MEAF, la cual está formada por cuatro profesores que imparten docencia en la titulación. Dicha comisión, a través de una serie de reuniones (internas de la propia comisión y con la totalidad del profesorado: desde el curso 2011-2012 se han materializado cinco reuniones generales), ha realizado las siguientes acciones:

- La coordinación entre los profesores que imparten asignaturas de la misma área de conocimiento para adecuar contenidos y no reiterar temas.
- La conexión con profesores de Grado que imparten asignaturas introductorias del mismo tema, al objeto de propiciar una progresión en los conocimientos con el objeto de llevar a cabo la función del título de proponer nuevos contenidos que hagan realidad un Máster de Estudios Avanzados en Filosofía.

En este contexto, el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso se garantiza además con la distribución de las materias y asignaturas:

- la Formación Académica Fundamental (30 ECTS obligatorios) se imparte en el primer semestre, de forma que el alumno puede afrontar ya su formación complementaria con aquella cursada.
- La Formación Académica complementaria (20 ECTS) se oferta en el segundo semestre. Si bien el estudiante debe compaginar esta formación con la realización del Trabajo Fin de Máster, la docencia de este módulo se distribuye de modo que el alumno pueda concentrar su dedicación al Trabajo Fin de Máster en las últimas semanas del curso presencial, una vez concluida la formación tanto fundamental como complementaria. Igualmente, en las reuniones sostenidas con los profesores del MEAF, la Comisión de Coordinación ha orientado un proceso de análisis y discusión que permita llevar a cabo una deseable uniformidad en lo tocante al sistema de evaluación. En tal sentido, se ha operado según una ficha docente unitaria (Véase la Web), en la cual se indican de manera estricta cada uno de los valores en los que consiste la evaluación, como servicio esencial para el estudiante.

1.3. Los criterios de admisión aplicados A permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas

en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

Este punto se cumple de manera excelente. El número de plazas ofertadas en la memoria de verificación (80) se ha respetado sin excepción desde el curso de implantación del Máster.

La admisión en el Máster se realiza en virtud de un baremo que garantiza que los estudiantes posean el perfil adecuado para la titulación. Como titulación preferente para el ingreso en el máster se establece el título de graduado o licenciado en filosofía, y se fijan las siguientes valoraciones:

- Expediente académico en la titulación de acceso (Filosofía): Hasta 60
- Formación específica (exceptuando titulación de acceso): Hasta 10
- Experiencia docente e investigadora: Hasta 10
- Adecuación del perfil del candidato a objetivos y contenidos del programa: Hasta 10
- Otros méritos: Hasta 10.

La Comisión de Coordinación del título ha aceptado excepcionalmente el ingreso de estudiantes de otras titulaciones que acrediten poseer una formación complementaria de orientación filosófica en su propia formación superior -en general, graduados de la rama de Humanidades y Ciencias Sociales- y acrediten poseer formación filosófica adquirida en actividades como participación en congresos filosóficos, asistencia a cursos de Filosofía, publicaciones, etcétera. La Comisión evalúa esta formación a partir de la siguiente documentación:

- Formación universitaria en Filosofía: se valora el caso de aquellos alumnos que, además de la titulación universitaria que poseen, tienen iniciados los estudios de Grado en Filosofía;
- Formación filosófica adquirida durante la formación universitaria, en la que se comprueba si el alumno ha cursado materias filosóficas y cuáles, por ejemplo, en la Formación Básica, en la Programación Docente del título en cuestión, en Libre Configuración, etcétera.
- Formación complementaria en otras titulaciones que acrediten la orientación filosófica de la formación, por ejemplo, en determinados másteres de la rama de Humanidades, etcétera.
- Certificados de asistencia y participación en congresos con un contenido filosófico.
- Publicaciones científicas que demuestren que el solicitante maneja conceptos y escuelas filosóficas.

Todos los solicitantes que pretenden acceder sin ser graduados en Filosofía deben presentar, además de su titulación y un currículum con los certificados que acrediten los méritos en él aducidos, un escrito dirigido al Coordinador del Máster en el que exponen las razones por las que esta formación es necesaria para su futuro profesional y/o investigador, cómo puede servir de complemento a la formación que ya poseen y el campo filosófico en el que pretenden desarrollar sus estudios. El Coordinador puede convocar a estos solicitantes a una entrevista personal para determinar su idoneidad para la realización de estos estudios.

Estas disposiciones han garantizado la coherencia de los criterios de admisión y la adecuación de los estudiantes al perfil de ingreso en el Título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. A

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

El criterio se cumple de manera completa. La implantación y la estructura del Título se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación y se aseguran los medios para que los estudiantes consigan los objetivos indicados en la memoria y los resultados de aprendizaje previstos. Por su naturaleza, el Máster no precisa de estructuras de coordinación entre centros, no es interuniversitario ni posee prácticas externas. En todo caso, desarrolla estrategias de coordinación para evitar solapamientos y duplicaciones en las asignaturas, y distribuye de manera equilibrada el trabajo del estudiante a lo largo del curso. Por último, los procesos de selección de estudiantes garantizan la adecuación de éstos al programa y objetivos del Máster, y permiten la continuidad de los estudios académicos en Filosofía.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición A de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

Justificación de la valoración:

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). El Vicedecanato de Estudios y Calidad de la Facultad de Filosofía garantiza la validez de toda la información del título que se hace pública. El enlace de la página Web que contiene toda información relativa al título es el siguiente:

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2014-15/master-estudiosavanzadosenfilosofia>

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. El título, por lo tanto, cumple con el requisito de informar objetiva y suficientemente sobre sus características y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Toda la información presentada se adecua, además, a

lo expresado en la memoria verificada del Título y ha respondido a las observaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de 2013, en términos de resolver cualquier eventual forma de duplicación de contenidos. Descripción detallada de elementos relevantes que acreditan el cumplimiento de este criterio:

1. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título se encuentran los enlaces que conducen a la información sobre vías de acceso y procedimiento de matrícula (de acuerdo a un modelo estandarizado para toda la UCM)
2. En "Detalles de la titulación", sección "Características" se encuentra el perfil de ingreso recomendado [<https://filosofia.ucm.es/estudios/2014-15/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-descripcion>]
3. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Plan de estudios". Allí se puede encontrar toda la información sobre la estructura del plan [https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-05-19-Modulos_Materias-Asignaturas-meaf.pdf]
4. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Horarios". Ahí se ofrece toda la información referida a horarios de asignaturas y aulas. [https://filosofia.ucm.es/data/cont/docs/25-2014-06-10-1415%20MASTRES%20FILOSOFIA%20DOCENCIA_limpio%20MEAF.pdf]
5. En esta titulación no existe un calendario de exámenes público. Cada profesor informa mediante su guía docente respecto al procedimiento de evaluación y acuerda con el grupo de estudiantes las fechas correspondientes a la entrega de trabajos, la realización de exposiciones o exámenes.
6. En la primera pantalla de la Web correspondiente al título, en presentación, se encuentra el enlace "Programas". Allí pueden verse las guías docentes. Cada una de ellas ofrece una descripción pormenorizada de la asignatura: competencias, temario, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etcétera. [<https://filosofia.ucm.es/estudios/2014-15/master-estudiosavanzadosenfilosofia-plan>]
7. En "Detalles de la titulación", sección "Sistema interno de garantía de calidad" puede encontrarse toda la información sobre responsables del SIGC, los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha, algunos resultados del título, etcétera. [<https://filosofia.ucm.es/estudios/2014-15/master-estudiosavanzadosenfilosofia-estudios-sgc>]
8. En "Detalles de la titulación", sección "Sistema de garantía de calidad" puede encontrarse la más reciente memoria de seguimiento de la titulación que se ha realizado (2012-2013), aprobada oportunamente por la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad. También allí pueden descargarse las últimas encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y profesorado (2013-2014)
9. En "Detalles de la titulación", sección "Competencias y objetivos", apartado "Salidas Profesionales" se identifica y explica el carácter académico-investigador del Máster. Esto significa que la titulación prepara para la inserción en el campo de la investigación filosófica especializada.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. A

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). El Vicedecanato de Estudios y Calidad de la Facultad de Filosofía garantiza la validez de toda la información del título que se hace pública.

El enlace de la página Web que contiene toda información relativa al título es el siguiente:

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2014-15/master-estudiosavanzadosenfilosofia>

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. El título, por lo tanto, cumple con el requisito de informar objetiva y suficientemente sobre sus características y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Toda la información presentada se adecua, además, a lo expresado en la memoria verificada del Título y ha respondido a las observaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de 2013, en términos de resolver cualquier eventual forma de duplicación de contenidos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado A

periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

Se han puesto en marcha los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Esto supone la constitución, en primer lugar, de la Comisión de Calidad del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía que ha realizado y realiza una tarea periódica de recogida y análisis de la información relevante del título, principalmente a través de la elaboración y aprobación de las memorias de seguimiento. Dicha Comisión está integrada por una representación de todos los sectores comprometidos en el desarrollo del título: profesores, estudiantes y personal administrativo. Asimismo, también participan de ella: un agente externo y el Coordinador del título (con derecho a voz sin voto). El funcionamiento de la Comisión de Calidad del MEAF se rige por el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía (Adjunto como evidencia) de la que forman parte todos los miembros de esta Comisión de Máster. Este segundo organismo ha operado como el máximo responsable de la calidad del conjunto de

grados y postgrados impartidos en la Facultad de Filosofía. Es el órgano que ha garantizado una homogeneidad en los criterios y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones del centro. Se ha aplicado, por ende, un sistema focalizado de revisión y análisis de la titulación (Comisión de Calidad del MEAF) y un sistema de seguimiento general de las titulaciones del Centro en que se inscribe el primero. Este doble modelo se ha mostrado como una estrategia muy fructífera puesto que intensifica y enriquece las aportaciones de la Comisiones al introducir perspectivas, problemáticas y experiencias particulares de cada título, pero también puntos de vistas y experiencias alternativas que emergen de la realidad global del centro. Como evidencia de este diagnóstico pueden considerarse las actas de las reuniones de ambas Comisiones a lo largo de los dos últimos curso (2012-2013, 2013-2014: se adjuntan como evidencias). Durante el año 2014, la Comisión de Calidad de la Facultad se ha reunido en tres oportunidades (abril, julio, noviembre) y la Comisión de Calidad del MEAF en dos ocasiones (abril y julio).

En suma, podemos señalar que la estructura del SIGC está completamente establecida. Su eficacia queda acreditada por la elaboración de tres memorias de seguimiento anuales (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, la última de ellas puede consultarse en la Web) y por una serie de decisiones implementadas, las cuales han estado orientadas a la mejora de la calidad del título, especialmente en cuanto a los resultados de aprendizaje de los alumnos. Entre tales acciones de mejoramiento procedentes de la puesta en práctica del SIGI pueden destacarse:

1. Aplicación de una encuesta interna específica de la titulación dirigida a los estudiantes. Dicha encuesta ha arrojado índices de satisfacción muy altos. La encuesta se ha aplicado desde el curso 2012-2013 y pretende obtener una información más significativa desde el punto de vista del número de estudiantes encuestados [Se adjunta modelo].
2. La Comisión de Coordinación del Máster se ha reunido en varias oportunidades con la totalidad de los profesores de la titulación. En dichas sesiones de trabajo se ha buscado establecer criterios de uniformidad relativos a la evaluación de los aprendizajes y arbitrar medidas de mejoramiento a partir de las directrices de la Comisión de Calidad.
3. Se han realizado tres seminarios de metodología científica como actividades especiales de la titulación que pretenden mejorar los resultados de aprendizaje relativos al Trabajo Final de Máster (TFM). Estos seminarios han sido impartidos por una profesora especialista en el tema [Se adjunta informe de la profesora]
4. Se ha fomentado el aprovechamiento del Campus Virtual por parte de los profesores para hacer del uso del mismo una herramienta fundamental de comunicación y de seguimiento. La medida prevista es que tanto los textos de referencia de las asignaturas como los trabajos que sean requeridos y las aportaciones, sean realizadas en el propio Campus virtual.
5. Se ha promovido la participación de los profesores y de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, en el programa DOCENTIA y en las encuestas internas previstas por la Comisión de Coordinación. A este respecto, se han notificado vía e-mail las fechas y los plazos para su realización.
6. Se han realizado dos talleres en el mes de enero de 2013, a cargo del personal de la Biblioteca, con el objeto de dar a conocer los recursos disponibles de apoyo a la investigación y a la docencia.
7. Diseño de un protocolo para la corrección formal de exámenes y trabajos, así como respecto a medidas sobre los plagios. El protocolo se implementa desde junio de 2012 [Se adjunta documento]
8. Diseño y aprobación por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad de una Encuesta dirigida a los egresados del MEAF de los cursos 2012-2013 y 2013-2014 cuyos objetivos son la medición de la satisfacción con la formación recibida y el análisis de la inserción de los egresados en el campo de la investigación filosófica [Se adjunta modelo]
9. Aplicación de una encuesta a los agentes externos de las Comisiones de Calidad con el propósito de conocer su punto de vista y valoración sobre el SGIC. Los resultados de tales encuestas son muy positivos [Se adjunta modelo]

3.2. El SIGC implementado dispone de A procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El SIGC establecido contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Calidad del MEAF y la Comisión de Coordinación de dicha titulación. Hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Coordinación de la titulación que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad (con voz, pero sin voto). Este sistema se ha mostrado máximamente eficaz en el Centro ya que permite que la Comisión de Calidad reciba en sus reuniones información del Coordinador y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de calidad del título. Como se ha señalado en el punto anterior, la implementación de estos procedimientos ha sido altamente satisfactoria como lo evidencian una serie de acciones de mejoramiento emprendidas.

Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente a través de las reuniones de la coordinación con el profesorado y la aplicación de encuestas internas y un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento.

Además, se ha implementado un sistema de gestión de reclamaciones y sugerencias. Dicho sistema opera a partir de un enlace que se encuentra en la Web institucional (en la barra inferior): <https://filosofia.ucm.es/buzon-de-sugerencias>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. A SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

Justificación de la valoración:

Se considera para la valoración global de este criterio dos aspectos fundamentales: 1) Que se ha establecido un SIGC del título, similar al de otras titulaciones del Centro; y 2) Que la implementación de dicho SIGC se ha traducido en la puesta en práctica eficaz de una serie de acciones de mejoramiento.

En cuanto al primero de estos aspectos deben mencionarse los procedimientos que ya se han desarrollado. Estos elementos son, entre otros, los siguientes: constitución de la Comisión de Calidad del MEAF, reuniones de dicha comisión en que se ha evaluado y analizado la actividad docente y la coordinación de la titulación, publicidad del SIGC en la Web del título, apertura de un sistema de gestión de reclamaciones, elaboración de memorias de seguimiento pormenorizadas (cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013) con recogida de información y análisis de resultados de aprendizajes y niveles de satisfacción de estudiantes y profesorado.

En cuanto al segundo aspecto, como consecuencia de la existencia del SIGC se han tomado una serie de decisiones para la corrección de los problemas identificados y la mejora de la calidad de la titulación.

En suma, entendemos que este criterio de valoración se supera excelentemente, en tanto en cuanto la titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad eficaz y en atención a que su funcionamiento ha permitido un proceso permanente de intervenciones orientadas a la calidad de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es A suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

Justificación de la valoración:

El número total de Profesores/as en el Máster es de 38 [Tabla: Estructura Personal Académico, Datos de 2013-2014. Se adjunta]. Todos ellos son Doctores, y pertenecen a los Departamentos de Filosofía Teórica, Historia de la Filosofía, Teoría del Conocimiento, Estética e Historia del Pensamiento, Psicología Básica y Filosofía del Derecho, Moral y Política II (Ética y Sociología).

Por categorías, el Profesorado del Máster se distribuye del siguiente modo:

Catedráticos de Universidad.....	7 (18,42 %)
Titulares de Universidad.....	19 (50 %)
Contratados Doctores.....	2 (5,26 %)
Ayudantes Doctores.....	4 (10,53 %)
Funcionarios Interinos.....	3 (7,89 %)
Asociados	2 (5,26 %)
Profesores Visitantes.....	1 (2,63 %)

De acuerdo con estos datos, el porcentaje de Profesores Doctores es del 100% y el porcentaje de Profesorado permanente es del 73,68%.

Los profesores que imparten las distintas asignaturas, integrados en los distintos Departamentos, tienen un perfil docente e investigador perfectamente adecuado para el nivel educativo del Máster y para lograr sus objetivos específicos. Ello queda avalado por la categoría y la trayectoria investigadora y profesional de cada uno de ellos y el compromiso de los distintos Departamentos por propiciar que los profesores más adecuados sean quienes impartan el Máster.

Según los datos del cuestionario de Satisfacción del PDI, el índice de satisfacción, que ya fue muy positivo en los cursos 2011-2012 (8.50) y 2012-2013 (8.55), ha subido en el último curso 2013-2014 hasta una puntuación de 9 sobre 10 [Se adjuntan Encuestas]. En el ítem que pregunta por la relación entre la formación académica del profesorado y las asignaturas que imparte, la valoración es de 9.90 sobre 10. Estos dos datos permiten insistir en el alto grado de implicación del PDI en el Máster y reflejan: 1) un esfuerzo sostenido por mantener un nivel muy alto en la calidad y en la adecuación de los programas del Máster; 2) una autoevaluación altamente positiva del profesorado en lo que respecta a su percepción de la propia idoneidad profesional, docente e investigadora en relación con las asignaturas que se imparten.

Si bien las encuestas de satisfacción de los estudiantes no permiten medir este aspecto en concreto, la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes arroja una valoración media de 6.75 sobre 7 a la cuestión de si «el profesorado se muestra competente en los contenidos que imparte». La calificación global del profesorado es igualmente sobresaliente: 6.67 sobre 7 (2012-2013). A la vista de estos resultados, la evaluación global del profesorado por parte de los estudiantes es extraordinariamente alta, lo cual pone de relieve la adecuación y calidad del personal académico del Título. Cabe puntualizar por último que el MEAF se imparte únicamente en modalidad presencial, de modo que no es requerible formación en docencia semipresencial o a distancia.

En cuanto a la incorporación del profesorado al programa DOCENTIA puede observarse un fuerte incremento en la participación que ha pasado de ser nula, a una participación en el 2011-12 del 2.9 y en 2012-13 al 7.31 por encima del promedio de la UCM, con una tasa de evaluación en P. Evaluación docente de 2.43 en 2012-13, cuando en el 2011-12 era de 0.0.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos N.P.

incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

No procede evaluar este criterio. Por la propia naturaleza del Título, la memoria de verificación y los informes de seguimiento no establecían compromisos relativos a la contratación de profesorado y a la mejora de su cualificación. Además, no se han producido cambios en la estructura del personal académico del MEAF. Este punto, la cualificación docente, siempre ha sido evaluado como muy adecuado sin ningún tipo de recomendación adicional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. A

PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

El Personal académico del Título es suficiente y su cualificación es perfectamente adecuada al nivel del Máster y para el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje. La alta calidad docente e investigadora y la experiencia del personal académico queda avalada por los datos acerca de su categoría, el porcentaje de doctores o la relación entre el personal permanente y no permanente, y es igualmente reconocida por los estudiantes del Título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa A en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

Dado el carácter del título, científico-académico; su orientación, propia de estudios no experimentales; sin prácticas externas; y dado, asimismo, el modo como se han diseñado las actividades asociadas a las materias, este Máster no contempla la necesidad de personal académico de apoyo externo al profesorado específico del título. En tal sentido, la orientación académica y profesional ha descansado sobre la actividad docente de los profesores del Máster que apoyan y asisten el proceso de incorporación de los estudiantes en el campo de la investigación filosófica especializada principalmente a través de la tutorización de sus TFM y de sus futuros trabajos de doctoramiento. En cuanto a esto último, consideramos como un resultado muy positivo del título que la mayoría de los egresados continúen sus estudios realizando un doctorado en las áreas de especialización de este Máster, circunstancia que evidencia los datos de la encuesta aplicada recientemente a los egresados del Máster durante los dos últimos cursos (2012-2013/2013-2014). En cuanto al personal administrativo de apoyo, el Máster dispone de los recursos humanos con los cuales cuenta la Facultad de Filosofía y que son más que satisfactorios: secretaría administrativa, funcionarios de biblioteca, etcétera.

En relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>

Por otra parte, cabe mencionar que hay una serie de actividades especiales realizadas en el Máster orientadas a apoyar la inserción de los estudiantes en el campo de la investigación filosófica especializada. Se destacan: 1) Estrategias de difusión de becas y ayudas a la movilidad (véase la Web), 2) Realización de Congresos, Seminarios, Talleres y Encuentros Internacionales directamente relacionados con la adquisición de las competencias específicas del título, 3) Apertura de revistas científicas a la publicación de los trabajos de los estudiantes (recensiones, artículos) 4) Seminario de Metodología de la Investigación orientado al desarrollo de las competencias requeridas para la producción de trabajos científicos (sistemas de tratamiento de las fuentes bibliográficas, procedimientos de citación y criterios de estilo, etcétera).

5.2. Los recursos materiales (las aulas yA su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

El equipamiento de recursos materiales e infraestructuras se adecua completamente al grupo y al número de estudiantes y a las actividades formativas del Máster. La Facultad dispone de siete aulas de seminario para impartir enseñanzas de postgrado, cada una de ellas cuenta con pizarra y puede disponer de ordenadores portátiles y proyectores o cañones. Existen otros espacios habilitados para otro tipo de actividades como Congresos, Seminarios o Encuentros: una Sala de Grados con 58 plazas, así como una Sala de Juntas y un Salón de Grados, compartidos ambos con la Facultad de Filología, con capacidad para más de 90 asientos cada uno.

Los estudiantes disponen también del acceso y uso de todo el sistema de bibliotecas de la UCM: un fondo de más de 2.856.508 libros (a lo cual habría que

sumar otros recursos como revistas, vídeos, cd-rom, etcétera). En este contexto, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía pone a disposición de los estudiantes un repertorio específico de bibliografía directamente relacionada con la titulación, con horarios de apertura amplios y flexibles, así como una sala especialmente habilitada para el trabajo de investigación.

La Facultad de Filosofía cuenta, además, con un Aula de informática y acceso por cable y wi-fi a la red institucional de la UCM. Finalmente, puede mencionarse como otro recurso importante que la titulación ofrece a los estudiantes: la plataforma de Campus Virtual de la UCM (virtualización específica de cada asignatura).

Todas las infraestructuras mencionadas están desprovistas de barreras arquitectónicas y habilitadas para personas con necesidades especiales. Cabe señalar, además, que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender las necesidades específicas de dichos estudiantes: <https://www.ucm.es/discapacidad>

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.: N.P.

Justificación de la valoración:

El título no se imparte de acuerdo con una modalidad a distancia o semipresencial

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título: A

Justificación de la valoración:

Se han hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación de la titulación relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Se recuerda que no han existido recomendaciones complementarias en los informes de verificación del título relativas a este criterio.

Desde el momento de la aprobación de la memoria de verificación no se han producido cambios en la tipología y en el número de recursos materiales y servicios, ni en la estructura del personal de apoyo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.: A

Justificación de la valoración:

El MEAF supera excelentemente este criterio de valoración puesto que ofrece un personal de apoyo administrativo, unos recursos materiales y servicios de alta calidad y completamente adecuados al grupo de estudiantes y las características formativas de la titulación. El proceso de aprendizaje y la orientación de los estudiantes hacia su incorporación en el campo de la investigación filosófica especializada, han estado completamente garantizados desde el punto de vista de los soportes administrativos, bibliográficos y tecnológicos, así como también gracias al desempeño del PAS y del PDI vinculado a la titulación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.: A

Justificación de la valoración:

El diseño general del Máster, las actividades formativas establecidas para las diversas asignaturas, la metodología docente y los procedimientos de evaluación son adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje fijados en el nivel 3 de MECES. En este nivel de enseñanza, se consideran fundamentales la adquisición de conocimientos avanzados, la comprensión de la metodología del trabajo filosófico, la capacidad de resolver problemas en entornos multidisciplinares, la competencia para evaluar las teorías estudiadas y su adecuación a contextos nuevos, saber transmitir los resultados de las investigaciones y alcanzar una autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación. Los métodos empleados en el Título -tareas individuales y en grupo, exposiciones, comentarios, elaboración de textos académicos, manejo avanzado de bibliografía, comunicaciones a través del Campus Virtual-

son lo suficientemente variados y plurales como para atender a estos distintos aspectos y garantizar la inserción del estudiante en el campo de la investigación especializada en filosofía.

A ello se suman elementos como:

a. La excelente disposición de recursos del título para beneficio de profesores y estudiantes, destacando los servicios de Biblioteca, de administración y de secretaría que permiten a docentes y estudiantes facilitarles tanto las tareas de investigación como de aprendizaje.

b. La consolidación del Seminario de Metodología de Investigación durante el curso 2012-13 por su carácter beneficioso para la preparación, desarrollo y defensa del TFM por parte de los estudiantes [Ver documento adjunto].

Puede observarse también que los TFM desarrollados por los estudiantes y tutorizados por el cuerpo docente de la titulación (en los cursos 2012-2013, 2013-2014: se han defendido 50 Trabajos de Investigación de Fin de Máster) se inscriben coherentemente en relación con el desarrollo de las competencias de aprendizaje previstas, circunstancia que se ve acreditada por la orientación temática de los trabajos y por los altos índices de evaluación positiva otorgados por tribunales docentes altamente cualificados [Documento adjunto]. El 96,8 % de los TFM defendidos durante el curso 2012-2013 obtuvo una evaluación igual o superior al "aprobado"; el 95 % durante el curso 2013-2014 [Véase adjunto: Tabla de Resultados de las Asignaturas]

Por otra parte, los datos derivados de la encuesta interna de satisfacción de los estudiantes atestiguan la consecución de los objetivos de la titulación en cuanto a actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Los resultados arrojan unas valoraciones del Máster tan altas como las siguientes:

1. Establece una adecuada relación entre las partes del programa: media: 6.40 sobre 7
2. Lo desarrollado se ajusta a los objetivos del programa: media 6.53/ 7
3. Se muestra competente en los contenidos que imparte: media 6,75/ 7
4. Explica con claridad: media 6.59/ 7
5. Los recursos didácticos son apropiados y actualizados: media 6.23/ 7
6. Se muestra accesible en su relación con los estudiantes: media 6.55/ 7
7. Estimula la participación en clase: media 6.40/ 7
8. Calificación global del profesor: media 6.67/ 7

En las encuestas de satisfacción UCM [Curso 2013-2014] dirigidas a los estudiantes (organizadas por la Oficina de Calidad de la UCM), la satisfacción global con la Titulación se fija en un elevado 7.8 sobre 10. La valoración de los criterios de evaluación empleados en las asignaturas es de 7.2, y la metodología docente del profesorado se juzga con un 7. Se trata de calificaciones positivas, que señalan a la vez, sin embargo, aspectos en los que existe margen de mejora. El índice comparativo histórico del protocolo CURSA nos permite destacar el nivel de mejora del Máster en lo que respecta a la Tasa de Rendimiento, que señala un crecimiento hasta llegar al 90.9 [curso 2012-13]. Tales resultados son refrendados por los indicadores ofrecidos por la Fundación Madri+d [crecimiento hasta llegar a 87,50 en 2012-2013]. A ello se suma la alta Tasa de Éxito [93.9 %, según Fundación Madri+d].

En cuanto a los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Véase adjunto: tablas correspondientes a los cursos 2012-2013/2013-2014), se evidencia un adecuado logro de los objetivos de aprendizaje en cada una de ellas. Como prueba de tal circunstancia, puede destacarse el porcentaje de aprobación de las asignaturas por parte de los alumnos presentados a las correspondientes evaluaciones (100 % en 2012-2013, sobre el 90 % en 2013-2014). La franja de la mayoría de las calificaciones se sitúa claramente entre el "notable" y el "sobresaliente", tanto en el curso 2012-2013, como 2013-2014.

Todo ello nos permite destacar la sólida y exitosa implantación del título de Máster de Estudios Avanzados en Filosofía como referente académico consolidado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. A

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

El objetivo se cumple de manera plena. Las actividades formativas, los sistemas docentes y de evaluación permiten cumplir al Máster sus objetivos de aprendizaje, que se mueven en el nivel 3 de MECES y logran generar en el estudiante hábitos y competencias propios de la investigación especializada en filosofía. Las encuestas de satisfacción del PDI y del estudiantado ofrecen altas valoraciones, que indican el elevado cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales A

datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

Justificación de la valoración:

El perfil del estudiante que ha ingresado e ingresa al MEAF se adecua completamente al perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. Es decir, los estudiantes que acceden a la titulación son graduados y licenciados en Filosofía nacionales y extranjeros que pretenden desarrollar una carrera académico-investigadora en esta área, fundamentalmente, en campos como los de la Metafísica, Estética, Historia de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. De acuerdo a los indicadores básicos del protocolo CURSA, la evolución de las tasas de graduación arroja un resultado irregular (la tasa de graduación es de 38.2 en 2012-13, una cifra inferior a la de 2011-2012 que correspondía a un 96%). Esta bajada se debe, en su mayor parte, a las dificultades que tienen los estudiantes para presentar el TFM como culminación de curso. Lo que lleva a muchos de ellos a presentarlo en la convocatoria de febrero o en las del siguiente curso. En cualquier caso, la media de los datos de graduación de los últimos tres cursos se encuentran por encima de la cifra establecida en la

memoria de verificación (50 %). En cuanto a la tasa de abandono, ésta no ha alcanzado en ninguno de los cursos de implantación el 25% indicado en el Verifica (2011-2012: 18%; 2012-2013: 10%). La tasa de éxito del título, según los indicadores aportados por la Fundación Madri+ d, se mantiene siempre en índices muy altos; durante el curso 2010-2011 es de 100 %, en el curso 2011-2012: 98% y en el curso 2012-2013: 93%. La tasa de rendimiento, según la misma fuente, alcanza el 74% en 2010-2011, el 80% en 2011-2012 y el 87% en 2012-2013.

Como podrá advertirse, la evolución de los índices de estos tres años ha sido positiva y, en concreto, los valores obtenidos a este respecto en el índice de 2012-13 son, en general, satisfactorios y en algunos casos óptimos. Lo que muestra la consistencia y el afianzamiento de la calidad del Máster de Estudios Avanzados en Filosofía. Sin embargo, existe un problema en cuanto a la cobertura de las plazas ofertadas. Según los datos de la Comunidad de Madrid, el porcentaje de cobertura ha evolucionado negativamente en los últimos años (2010-2011:68,8%, 2011-2012: 61,2%, 2012-2013: 45 %). El factor principal que explica esta situación es la reciente subida de las tasas correspondientes a las titulaciones universitarias de la Comunidad de Madrid. Esto ha colocado al MEAF en una evidente situación de desventaja, desde el punto de vista competitivo, con otras titulaciones nacionales e internacionales.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, A del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

Justificación de la valoración:

La evolución de los datos sobre satisfacción de los estudiantes con la titulación es positiva y sostenida. En el curso 2010-2011:6,33 sobre 10, 2011-2012: 6,13 sobre 10, 2012-2013: 6,67 sobre 7 (encuesta interna). También ocurre lo mismo con la satisfacción del profesorado. En el curso 2010-2011: 7,75 sobre 10, 2011-2012: 7,5 sobre 10, 2012-2013: 8,55 sobre 10. Las encuestas de satisfacción aplicadas al PDI y referidas al curso 2013-2014 evidencian también resultados valiosos, especialmente en cuanto a la satisfacción con la actividad docente desarrollada (una media de 9 sobre 10). El único dato que puede considerarse bajo corresponde a la opinión del profesorado respecto al aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (media de 6,30 sobre 10), una valoración que contrasta con la apreciación de los estudiantes respecto al grado de utilidad de las tutorías presenciales (media de 8,6 sobre 10).

En cuanto a las encuestas de satisfacción 2013-2014 del alumnado, puede observarse que se mantiene la tendencia que indica una satisfacción global alta con la titulación: 7,8 de media sobre 10.

En suma, estos datos que reflejan una apreciación general positiva de los estudiantes y del profesorado respecto a la titulación pueden desglosarse en consideraciones específicas sobre los conocimientos adquiridos, la organización de las enseñanzas, los canales de comunicación empleados por el título, las instalaciones, la atención al alumno y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las encuestas evidencian resultados adecuados en cada uno de estos aspectos.

En cuanto a los egresados, la Comisión de Calidad ha diseñado recientemente una encuesta dirigida a la identificación de su grado de satisfacción con la titulación. Dicha encuesta se ha aplicado a estudiantes egresados durante los cursos 2012-2013 y 2013-2014 y también ha arrojado resultados positivos en cuanto a las tres preguntas que allí se formulan y que pretenden medir los niveles de satisfacción con la titulación y con el profesorado.

También se ha aplicado una encuesta a los agentes externos de la Comisión de Calidad, con el propósito no solamente de conocer su punto de vista sobre el SIGC sino también de establecer una valoración sobre el desarrollo y la evolución de las titulaciones. En ambos aspectos la opinión de los agentes externos es muy satisfactoria.

7.3. Los valores de los indicadores de A inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

Justificación de la valoración:

Dado el carácter del título, científico-académico; su orientación, propia de estudios no experimentales; sin prácticas externas, este Máster no contempla un plan de actuaciones institucionales orientado a facilitar la inserción laboral. Por el contrario, los indicadores que debe tener presente esta titulación a la hora de realizar su autoevaluación corresponden a la inserción de los egresados en el campo de la investigación académica especializada (acceso a programas de doctorado, obtención de becas pre-doctorales, producción científica inicial, etcétera).

Un estudio de la inserción laboral tendría que realizarse a muy largo plazo, atendiendo a la posible inserción laboral una vez que ha culminado un período amplio de formación del investigador especializado (finalización de estudios de doctorado o finalización de período de investigación postdoctoral). Cualquier estudio sobre empleabilidad, entonces, debería necesariamente considerar la existencia de un ciclo formativo que excede temporalmente al período de los estudios de Máster.

En suma, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción en el campo de la investigación académica especializada de los egresados del título son muy adecuados a las características y objetivos fundamentales del MEAF y satisfacen, en tal sentido, las demandas sociales de formación de capital humano altamente cualificado en la investigación filosófica y en la producción de conocimiento original.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. A INDICADORES DE RENDIMIENTO Y

SATISFACCIÓN:

Justificación de la valoración:

Consideramos que este criterio se supera excelentemente. Las dificultades relacionadas con la reducción del número de estudiantes que acceden al título, motivadas por circunstancias principalmente externas a la gestión del MEAF, justificarían una evaluación menos satisfactoria. Sin embargo, la ponderación general de la totalidad de las directrices de este criterio compensa el déficit advertido en la cobertura de plazas. Hay datos e indicadores del título muy positivos, una coherencia con respecto a la mayoría de las previsiones formuladas en la memoria de verificación, unos altos índices de satisfacción entre estudiantes y profesores y unos resultados óptimos desde el punto de vista de la inserción de los egresados en el campo de la investigación académica especializada.

